

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica resolución de reintegro de subvención.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos.

Expediente núm.: 11-AF-0450/10.

Solicitante: Josefa Angustia Ramos Ruiz.

Último domicilio: Avda. V Centenario, Edf. Avda. 1. Núcleo 1-3.º E. 11540, Sanlúcar de Barrameda.

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda

Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 17 de abril de 2013, que pone fin al Expte. 11-AF-0450/10; y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.354,30 euros, intereses de demora incluidos.

Cádiz, 29 de enero de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.